



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°194/2015

En Santiago de Chile, a 15 de Abril de 2015, entre la **CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N°70.902.000-5, representada por su Secretario General don Ricardo Gutiérrez Lafrentz, cédula nacional de identidad N°13.548.747-3, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N°3207, comuna de Las Condes, en adelante también **La Corporación**, por una parte, y por la otra, la **FUNDACIÓN HACER FAMILIA**, RUT N°71.791.700-6, representada por don Felipe Guzmán Cruzat, cédula nacional de identidad N°7.040.104-5, todos domiciliados para estos efectos en **Av. Las Condes N°10373, Oficina 40**, comuna de Las Condes, en adelante **La Fundación**, se acuerda lo siguiente:

PRIMERO: La **Fundación** es una persona jurídica sin fines de lucro, cuyo principal objetivo, es reafirmar a los padres como primeros educadores de sus hijos y trasmitir a la sociedad los valores que se cultivan en la familia y que influyen positivamente en el desarrollo de la historia. Con este objetivo, **Hacer Familia** dicta charlas y cursos a padres y educadores que así lo soliciten.

Por su parte, **La Corporación** preocupada e interesada en poder colaborar con la labor que deben realizar los padres y apoderados de los alumnos de los colegios municipales ha solicitado a **La Fundación** dictar charlas durante el año 2015 en los colegios de su dependencia.

SEGUNDO: En virtud de lo anteriormente expuesto, por el presente instrumento **La Corporación** encarga a **La Fundación**, quien acepta y se obliga a realizar un programa de 15 charlas cuyos temas y calendario es el siguiente:

1. **Uso de Redes Sociales. Riesgos.**

Colegio	Día	Mes	Hora	Dirigido a:
San Francisco del Alba TP	Martes 21	Abril	19:00 horas	Apoderados II Medio A y B
Simón Bolívar	Martes 28	Abril	19:00 horas	Apoderados 4° Básico A, B y C
Juan Pablo II de Las Condes	Miércoles 29	Abril	19:00 horas	Apoderados 4° Básico A y B
Santa María de Las Condes	Martes 12	Mayo	19:00 horas	Apoderados 4° Básico A y B
San Francisco del Alba HC	Jueves 28	Mayo	19:00 horas	Apoderados 4° Básico A y B
Leonardo Da Vinci	Martes 07	Julio	18:30 horas	Apoderados 4° Básico A

2. **Límites y Autoridad de los Padres**

Colegio	Día	Mes	Hora	Dirigido a:
San Francisco del Alba TP	Martes 21	Abril	19:00 horas	Apoderados I Medio A y B
Juan Pablo II de Las Condes	Miércoles 29	Abril	18:30 horas	Apoderados 1° Básico A y B
Simón Bolívar	Martes 02	Junio	19:00 horas	Apoderados 1° Básico A y B
Santa María de Las Condes	Miércoles 13	Mayo	19:00 horas	Apoderados 1° Básico A y B

3. **Proyecto de Vida Familiar**

Colegio	Día	Mes	Hora	Dirigido a:
Simón Bolívar	Martes 28	Julio	19:00 horas	Apoderados 3° Básico A y B

4. **Familia y Orientación Vocacional**

Colegio	Día	Mes	Hora	Dirigido a:
San Francisco del Alba HC	Martes 27	Mayo	19:00 horas	Apoderados I Medio A y B

5. Importancia de la Familia en la Educación de los Hijos

Colegio	Día	Mes	Hora	Dirigido a:
Leonardo Da Vinci	Martes 12	Mayo	18:30 horas	Apoderados 2° Básico A
San Francisco del Alba TP	Martes 26	Mayo	19:00 horas	Apoderados II Medio A y B
San Francisco del Alba HC	Jueves 28	Mayo	19:00 horas	Apoderados 2° Básico A y B

CUARTO: La Corporación pagará a La Fundación la cantidad de \$3.000.000.- (Tres millones de pesos) exentos de IVA, pagaderos en dos cuota de \$1.500.000.- en los meses de Mayo y Julio de 2015. Este pago se efectuará contra la emisión de la respectiva factura por parte de La Fundación, a la cual deberá adjuntar el informe correspondiente preparado por ésta y remitirlo a la Dirección de Dirección de Educación de La Corporación, para su V°B° y posterior pago mediante vale vista virtual del Banco Santander.

El monto señalado precedentemente será pagado con cargo al Fondo de Apoyo a la Educación Pública – FAEP.

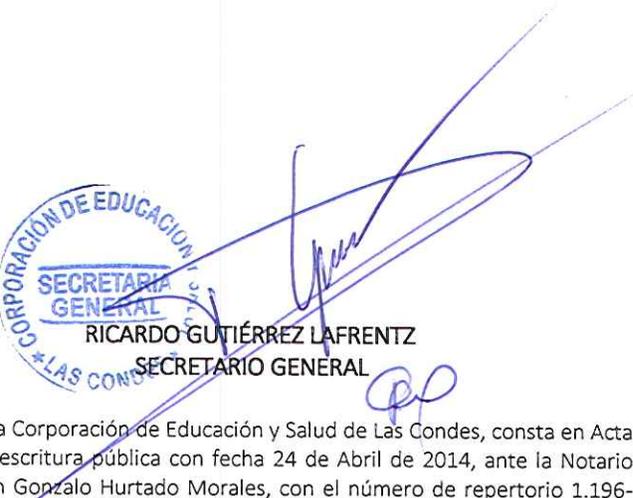
QUINTO: Se deja expresa constancia que La Fundación no se encuentra sujeta a subordinación o dependencia alguna con La Corporación, en razón de lo cual La Fundación o sus dependientes o personas contratadas por éstas, no tienen ni tendrán vínculo laboral de ninguna especie con La Corporación y esta última no será por tanto responsable del pago de remuneración alguna, diferente del honorario establecido en el presente contrato.

SEXTO: Para todos los efectos derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus tribunales de justicia.

SÉPTIMO: El presente contrato se otorga en tres ejemplares de igual tenor y fecha quedando dos en poder de La Corporación y uno en poder de La Fundación.



FELIPE GUZMÁN CRUZAT
FUNDACION HACER FAMILIA




RICARDO GUTIÉRREZ LAFRENTZ
SECRETARIO GENERAL

La personería de don Ricardo Gutiérrez Lafrentz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Ordinaria N°2 de fecha 15 de Abril de 2014, reducida a escritura pública con fecha 24 de Abril de 2014, ante la Notario Público de Santiago doña Lilia Sierra Mejía Suplente del Titular don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 1.196-2014.

La personería de Felipe Guzmán Cruzat para representar a la Fundación Hacer Familia consta en Acta de Sesión del Comité Ejecutivo de la Fundación para la Educación Familiar Hacer Familia de fecha 22 de Agosto de 2013, reducida a escritura pública con fecha 14 de Octubre de 2013 ante el Notario Público de Santiago don Ricardo San Martín Urrejola, con número de repertorio 32.795-2013.